

GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO SECRETARÍA DE DESARROLLO AGROPECUARIO
GUÍA DE TRÁNSITO PARA LA MOVILIZACIÓN DE GANADO, PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS PECUARIOS

 CAMPO SECRETARÍA DE DESARROLLO AGROPECUARIO	Fecha de expedición			Tipo de movimiento		Folio A		064951	
	Día 27	Mes 03	Año 2023	☒ Dentro	☐ Fuera				
CENTRO EXPEDIDOR: ASOCIACIÓN GANADERA / PRESIDENCIA MUNICIPAL: GRANJAS INTEGRADAS S.A DE CV									
Motivo de movilización									
Consumo	☒ Sacrificio	Pie de cría	Engorda	Ferias o exposiciones	Deporte	Repasto	Otros:(Especifique)		
Origen					Destino				
Nombre : GRANJA CAPRICORNIO					Nombre: HERIBERTO CRUZ AGUILAR				
Teléfono:					Teléfono:				
CURP:					CURP :				
Rancho/UPP/PSG: GRANJA CAPRICORNIO					Rancho/UPP/PSG				
Calle: ESTACION TEPA SIN					Calle: PASEO DEL AGRARISMO K.M.5.2				
Localidad: TEPA EL CHICO					Localidad: LA BENDITA				
Municipio: ZEMPOALA					Municipio: MIXQUIAHUALA				
Estado: HIDALGO					Estado: HIDALGO				
C.P.: 43831					C.P. 42700				
Tipo de transporte									
Terrestre	Aéreo	Arreo	Nombre completo del transportista:						
☒			CURP:						
Datos del vehículo			Marca:	1502U			Modelo:		
Placas: H53330E			Color:				Capacidad: 10T	Placas del remolque:	
Ruta a seguir									
ZEMPOALA - MIXQUIAHUALA - DESTINO FINAL									
Documentación zoosanitaria de soporte									
Folio de Certificado Zoosanitario de Movilización Nacional:				C1973985					
Folio de dictamen de prueba				TB:			BR:		
Folio de constancia de Hato Libre				TB:			BR:		
Otros:		RT-PCR No. DE CASO : MV-23-3419							
Movilización de animales									
# Animales:	Especie:	Raza:	Sexo:	Aretes:					
700	AVIAR	ROSS	MIXTO						
Folio de guía de tránsito o CZMN:		Fierros quemadores:							
Movilización de productos y subproductos de origen animal									
Productos y/o subproductos				Cantidad			Unidad de medida		
Esta guía ampara número/letra:				700 (SETECENTOS)					

AUTORIDAD

**GRANJAS INTEGRADAS
S.A. DE C.V.**

Monica Elizabeth Ortiz P.
Nombre y firma propietario


ANA LILIA SÁNCHEZ ACUIRRE
Nombre cargo y firma

Sello oficina expedidora

LA VIGENCIA DE LA PRESENTE SERÁ DE 72 HORAS A PARTIR DE LA FECHA DE EXPEDICIÓN, SIENDO VÁLIDA PARA UNA SOLA MOVILIZACIÓN Y EN UN SÓLO VEHÍCULO, ARTÍCULO 56 DE LA LEY DE DESARROLLO PECUARIO PARA EL ESTADO DE HIDALGO: "TODA PERSONA QUE PRETENDA MOVILIZAR CUALQUIER ESPECIE PECUARIA, PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS, DENTRO DEL ESTADO, DEBERÁ CONTAR CON EL FORMATO ÚNICO DE GUÍA DE TRÁNSITO O REEMO, HACIA OTRAS ENTIDADES SE DEBERÁ MOVILIZAR CONJUNTAMENTE CON EL CERTIFICADO ZOOSANITARIO DE MOVILIZACIÓN NACIONAL O EL AVISO DE MOVILIZACIÓN". FUNDAMENTO LEGAL ARTÍCULO 29, 56, 57, 58, 59 Y 130 (NUMERAL III, V, VI Y IX) DE LA LEY DE DESARROLLO PECUARIO PARA EL ESTADO DE HIDALGO, ÚLTIMA REFORMA EL DÍA 27 DE DICIEMBRE DEL 2021.

ESTE DOCUMENTO NO ES VÁLIDO SIN SELLO Y FIRMA DE LA AUTORIDAD COMPETENTE. NO DEBERÁ PRESENTAR TACHADURAS, RASPADURAS O ENMENDADURAS.